4

República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 156 PANAMÁ, 25 de Junio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que JESUS RAFAEL SALAZAR MONTERO, natural de Venezuela, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No.1993 del 31 de enero de 2017, Corrección Resolución No. 13062 del 23 de mayo de 2017.

b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.

c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-149682, expedida por la Directora Regional de Cedulación de Panamá Oeste, a nombre del peticionario.

d) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Arístides Coronado S.

e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.

f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.

g) Copia de la Resolución No.147 del 09 de mayo de 2025, expedida por el Tribunal Electoral.

h) informe rendido por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEE25D386E1C**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REF: JESUS RAFAEL SALAZAR MONTERO
NAC: VENEZOLANA
CRP: E-8-149682

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

R E S U E L V E

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de JESUS RAFAEL SALAZAR MONTERO.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
OCPE
REGISTRADO

FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO DEL MINISTRO
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Hoy 17 de Julio de 20 26

Notifique Licda. Lajara R. Gutiérrez

de la Resolución anterior siendo las 12:23 p.m.

de la

Firma del Notificado

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEE25D386E1C**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta